

Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA TE (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsainga unsaledular

SALTA, 0 4 DIC. 2017

Ne 0 0 5 7 4

Expediente Nº 14.450/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.450/16, en el que recayera la Resolución FI Nº 432-CD-2016, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 10 hasta el 14 de octubre de 2016, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Optativa I (Petroquímica)" de Ingeniería Química, a fin de que la docente participara del XXVIII CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERÍA QUÍMICA, llevado a cabo entre el 10 y el 12 de octubre de 2016, en Cuzco (Perú), y

CONSIDERANDO:

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3º de la Resolución FI Nº 432-CD-2016 se dispone que la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota Nº 2407/16, el 25 de octubre de 2016, la Ing. ALE RUIZ presenta el informe correspondiente, adjuntando la certificación que acredita las actividades desarrolladas.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 303/2017,



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsainga unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.450/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 y 22 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Optativa I (Petroquímica)" de Ingeniería Química, sobre las actividades desarrolladas desde el 10 hasta el 14 de octubre de 2016, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI Nº 432-CD-2016 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

D

RESOLUCIÓN FI № 0 0 5 7 4 -CD- 2 0 1 7

DRA ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA